Memorando Nro. AN-CJEE-2026-0323-M

Quito, D.M., 12 de octubre de 2026

PARA: Sr. Abg. Jorge Enrique López Terán
Secretario General

ASUNTO: Remito registro de votaciones/Sesión Ordinaria Nro. 135 de la Comisión Especializada Permanente de Justicia y Estructura del Estado.

De mi consideración:

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y en el numeral 8 del artículo 11 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, me permito remitir el registro de las votaciones verificadas en la Sesión Ordinaria Nro. 135 de la Comisión Especializada Permanente de Justicia y Estructura del Estado, efectuada el día **miércoles 7 de octubre de 2026, a las 12h30 pm**, conforme el siguiente detalle:
VOTACIÓN:

Moción: Presentada por la asambleísta Anelisse Josebeth Jaramillo Rodríguez, mediante memorando Nro. AN-JRAJ-2026-0205-M de fecha 7 de octubre de 2026, que en su parte pertinente mociona:
"Aprobar el Informe para Segundo Debate del "Proyecto de Ley Reformatoria a la Codificación de la Ley de Inquilinato", incorporando las observaciones presentadas por las y los asambleístas en la mesa durante la presente sesión.".
REGISTRO DE VOTACIÓN:

No.	ASAMBLEÍSTA	A favor	En contra	Abstención	Ausencia
1	CORREA GONZÁLEZ ELIANA KATHERINE	X			
2	GALLARDO RUIZ KEEVIN FERNANDO	X			
3	JARAMILLO RODRÍGUEZ ANELISSE JOSEBETH	X			
4	MARÍA GABRIELA MOLINA MENÉNDEZ	X			
5	NANTIPIA CHUMPI JOSÉ FERNANDO				X
6	OLMEDO ARIAS MARCO PATRICIO	X			
7	PALACIOS ALEJANDRO CÉSAR GUSTAVO	X			
8	TORRES CADENA ROSA ALEGRÍA	X			
9	LUIS ESTEBAN TORRES COBO	X			
10	VEGA MORILLO NUVIA ROCIO	X			

Resolución: Con NUEVE (9) votos a favor, CERO (0) votos en contra, CERO (00) en blanco, CERO (00) abstenciones, y UNA (1) ausencia, se aprueba la moción presentada por la asambleísta Anelisse Josebeth Jaramillo**.**

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Memorando Nro. AN-CJEE-2026-0323-M

Quito, D.M., 12 de octubre de 2026

Documento firmado electrónicamente

Mgtr. Maria Carolina Ochoa Muñoz
SECRETARIO RELATOR

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
MARIA CAROLINA
OCHOA MUNOZ

* Documento firmado electrónicamente por DTS 2.0 Producción